

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Carrera 11 No. 17-53, piso 5 Celular: 310 365 9364 Memoriales radicar en ventanilla virtual SAMAI https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/



CONSULTE SAMAI: https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=150013333012202100121001500133

Reg Radic	cacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1 <u>15001-33-33-012</u> -			VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. ESP, EMPRESA CONSTRUCTORA DE TUNJA (ECOVIVIENDA), ALCALDIA DE TUNJA, CONSORCIOS FEDESTRUCTURAS Y CONSORCIO NUEVO HOGAR DE TUNJA	ACCIONES POPULARES	10/07/2023		DLLPRIMERO: ACCEDER a la solicitud de medida cautelar formulada por el actor popular. En consecuencia, se DECRETA: 1. ORDENAR Veolia Aguas de Tunja que en el término máximo de diez 10 días contados

SECRETARIA